

CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA CONSEJO SECCIONAL DEL
ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

REF. 080013110003-2022-00455-00

PROCESO: REDUCCION A ESCRITO DEL TESTAMENTO VERBAL

DEMANDANTE LIZETT ELVIRA LOPEZ CHIQUILLO:

TESTADORA: CATALINA ENRIQUETA CHIQUILLO DE LOPEZ.

Revisada la actuación, se constata que se esté pendiente de señalar fecha para audiencia, razón por la cual el Despacho procederá a ello.

Por lo anteriormente expuesto, EL JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1.- Señalar el día 27 de abril de 2023, a las 9:30 a.m., a fin de evacuar las diligencias previstas en los artículos 1094, 1095 y 1096 del Código Civil colombiano y 475 del C.G.P.

2.- CITAR a la demandante, a su apoderado, al igual que los testigos instrumentales de manera presencial a la sede del juzgado, a fin de escucharlos bajo juramento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia de
Barranquilla
Estado No. 58
Fecha: 11 de abril de 2023.
Notifico auto anterior de fecha 10
de abril de 2023.

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ff14a13ff218023d277e14b4b70f25d49a3a00c157f98d6685a5d6d8ef62cbd**

Documento generado en 10/04/2023 01:47:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>